

CALANS DEL ECUADOR S.A. CALDECU

POR EL AÑO TERMINADO AL

31 DE DICIEMBRE DEL 2012

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de CALANS DEL ECUADOR S.A. CALDECU

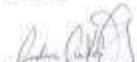
1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en nuestra calidad de Comisario, de CALANS DEL ECUADOR S.A. CALDECU (Una compañía anónima constituida en el Ecuador, subsidiaria de CALA NETWORK SERVICES INC. de Estados Unidos de Norteamérica poseída en el 99.90%) presentamos a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2012.

2. Hemos obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, hemos revisado el balance general de CALANS DEL ECUADOR S.A. CALDECU al 31 de diciembre del 2012 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra revisión.

3. Nuestra revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIF. Estas Normas requieren de una revisión diseñada y realizada para obtener certeza razonable de que si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para nuestra opinión.

4. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados son presentados razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de CALANS DEL ECUADOR S.A. CALDECU al 31 de diciembre del 2012, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

5. Los resultados de nuestra revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se inspeccionan en el párrafo precedente, que en nuestra opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de CALANS DEL ECUADOR S.A. CALDECU por el año terminado al 31 de diciembre del 2012.


C.P.A. Andrés Aguilar Montoya
Comisario